

**El caballero vizcaíno  
Don Fernando de Llano, tesorero general  
de sisas del Ayuntamiento de Madrid  
en tiempos de Felipe V y los bienes  
de su Carta de dote  
(1746)**

*JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

El 16 de julio de 1745 y tras declarar su intención de casarse con Doña Josefa de la Torre, *de estado doncella*, Don Fernando de Llano otorgaba, ante el escribano madrileño Juan Antonio García, carta de pago y recibo de dote a favor de su futura esposa por los bienes que aquella señora aportaba a la unión.

Don Fernando de Llano había nacido en la localidad vizcaína de Pobeña *conzejo de San julian de Musquiz, valle de Somorrostro encartaciones del señorío de Vizcaya, arzobispado de Burgos*, siendo hijo de dos hidalgos de la mencionada localidad, Don Juan de Llano y Doña Antonia Hernández, ambos ya difuntos cuando su vástago contrajo matrimonio.

En Pobeña vino también al mundo Don Pedro Agustín de la Cuadra y Archiga, ilustre clérigo quien desde 1719 hasta 1734 fue provisor de la diócesis de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada. El 11 de abril de 1736 fue promovido obispo de Osma, sede vacante desde al año anterior por muerte de

Don José Barnuevo. En la sede soriana permaneció el prelado vizcaino hasta 1744 y durante su gobierno diocesano mandó levantar la actual torre de la catedral<sup>1</sup>.

El 7 de septiembre de 1744, Don Pedro Agustín de la Cuadra y Archiga fue nombrado arzobispo de la rica sede de Burgos, cargo en el que permaneció hasta su muerte, acaecida el 9 de septiembre de 1750.

A pesar de los altos cargos eclesiásticos que Don Pedro de la Cuadra y Archiga ocupó en Castilla, no olvidó su localidad natal de Pobeña, en la que costeó la construcción de la iglesia de San Nicolás de Bari, levantada por el cantero Manuel de Arróspide entre 1740 y 1750 y su propio palacio, que lamentablemente quedó inacabado<sup>2</sup>.

Por su parte Doña Josefa de la Torre nació en Madrid, en el seno de una acomodada familia, puesto que su padre, Don Antonio de la Torre fue caballero de la Orden de Santiago y consejero de Hacienda en la Contaduría Mayor de Cuentas, ya difunto. Su madre fue Doña Lucía González de Castañeda, quien dotó generosamente a su hija en el momento de su boda, puesto que los bienes que aportó al matrimonio importaron la cantidad de 35000 ducados de vellón *en diferentes bienes alajas, plata, oro y diamantes y dinero como tambien alhajas que le han regalado las amigas y parientes*<sup>3</sup>.

Las pinturas de la dote de Doña Josefa de la Torre fueron tan solamente siete, y entre ellas se contaban una Inmaculada Concepción, de Claudio Coello y un Cristo de Burgos, del permaturamente desaparecido Mateo Cerezo.

---

(1) La primitiva torre gótica de la catedral de Burgo de Osma fue derribada en tiempos del obispo Jacinto Vallador (1723-1730), ante el peligro que presentaba su inminente ruina. Entre 1728 y 1729 el obispo Vallador mandó levantar una torre nueva que, por defectos de construcciónse derrumbó en 1730, afectando en su caída a varias capillas y a una parte del claustro de la catedral. La llegada a la sede soriana de Don Agustín de la Cuadra marcó el inicio de la reconstrucción de la torre y de esta manera el 21 de mayo de 1739 el prelado vizcaino presentaba al Cabildo los planos de la obra, realizados por Domingo Ondategui. Actuaron como maestros de obras loa también vascos Juan de Sagarvinaga y Martinde Veratúa. El generoso Don Agustín de la Cuadra legó para la construcción de la torre la tercera parte de sus bienes, aunque los trabajos de la misma solamente se concluyeron durante el gobierno del obispo Don Pedro Clemente de Aróstegui, quien rigió la sede de Burgo de Osma entre 1748 y 1760. (vid.- José Arranz Arranz.- *La catedral de Burgo de Osma*, Almazán 1975, págs. 166-168).

(2) Sobre Pobeña véase *Enciclopedia General del País Vasco*, vol. XXXVIII, San Sebastián 1994, págs. 457-458.

(3) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 14803, folº. 138-145.

“– primeramente una Nuestra Señora de la Concepcion, de tres varas de alto y dos de ancho, con marco negro y filete dorado, original de Don Claudio Coello, 1200 rs.- ytt. dos pinturas de dos terzias de alto y media vara de ancho, con sus marcos dorados y tallados, 240 rs.- ytt. dos pinturas de tres varas de alto y vara de ancho, la una del Salvador y la otra de San Antonio de Padua, con sus marcos, 500 rs.- ytt. una pintura de un Santisimo Christo de Burgos, de tres varas de alto y dos de ancho, original de Matheo Zerezo, con su marco, 1100 rs.- ytt. una pintura de Nuestra Señora de la Contemplacion, de media vara de alto con su marco, 100 rs”.

La ropa blanca de la dote de Doña Josefa de la Torre incluía colchas, entre ellas una nueva *nevada de Galizia con su flueco*, tasada en 225 reales, almohadas, camisas, enaguas, sábanas, manteles, pañuelos de Cambray, servilletas, zagalejos, peinadores, etc.

Dos relojes ingleses, valorados en altos precios, formaban también parte de la dote de la señora madrileña:

“– un reloj de sobremesa con su caja, hecho en Ynglaterra, con campana y musica quando dan las horas, 3600 rs.- ytt. un reloj de faltriquera, muestra y repetizion, de oro, hecho por el maestro Windmills, legitimo de Ynglaterra, quasi nuevo con sus cajas de relieve de toda moda y su sobre caja de zapa negra con dos cadenas y gancho para señora muger y juega el bolante con diamantes, 4620 rs”.

En 2000 reales se valoraron *dos cofres nuevos, ricos, forrados por dentro en tafetan azul, guarnezidos de galon, embutidos en tafilete con todos sus herrajes dorados*”.

Numerosos y variados fueron los objetos de plata que Doña Josefa de la Torre llevó a su matrimonio, todos ellos de uso doméstico, que alcanzaron una tasación de 19205 reales de vellón.

“– ytt. doze platos trincheros iguales, con molduras en contornos al canto = un plato grande sopero con molduras de contornos al canto y dos assas = otro plato mediano con molduras de contornos al canto y dos assas y otro plato flamenquilla con molduras de contornos al canto y dos assas = dos salbillas grandes iguales con molduras de contornos al canto y pies atornillados = doze mazerinas iguales con molduras de contornos al canto y pozillos correspondientes = un salero aobado a la ynglesa con tapa engozanada, hechura de concha = doze cucharas = doze tenedores y doze cabo de cuchillos, todo con filete a la moda = dos cabos grande de cuchillos trinchantes compañeros y un salero aobado a la ynglesa con tapa engoznada, hechura de concha, todo nuevo”. Por lo que respecta a *los diamantes y esmeraldas*, todo ello tasado por José Serrano *thasador de joyas* en 13888 reales comprendían las siguientes alhajas:

“– ytt. un lazo de quatro ojas con su pendiente y almendrilla pendiente de plata, el reberso liso, hecho de flores, cintas y tulipanes y en medio una orla, guarnezido todo con doscientos y sesenta diamantes delgados y rosas y con treinta esmeraldas engastadas en oro, la mayor ochavada que hace medio en el lazo, de ocho granos, otra medio de la almendra, de quatro granos y tres cuartos de area y las restantes y diamantes de varios tamaños = una tarjeta, trecho y lazo, de quatro ojas de zintas de plata, el reberso liso, hecha de flores y en medio una orla con su vidrio en medio y debajo una pintura de Santa Teresa guarnecida con noventa y dos diamantes delgados y rosas y con quince esmeraldas engastadas en oro, la maior ochavada en medio del lazo, de tres granos y medio fuertes, tres diamantes delgados en la tarjeta, el mayor de a grano y medio y los dos de a grano de area y los restantes y esmeraldas de varios tamaños = dos arracadas de plata, el reberso liso con sus medias puentezillas de oro, compuestas de dos arillos, dos copetes de zintas y flores y seis almendras pendientes, guarnecidas ambas con ciento y noventa y dos diamantes delgados y rosas y con quarenta y ocho esmeraldas engastadas en oro = dos evillas y quatro piezecitas cada dos iguales, el reberso liso, guarnecidas con quarenta y quatro diamantes delgados y con doze esmeraldas engastadas en oro, todo de varios tamaños”.

Fueron también destacadas, no por su cantidad pero si por su calidad, las *alhajas regaladas*” a Doña Josefa de la Torre por amigos y parientes en ocasión de su boda:

“– primeramente una sultana de diamantes rosas y tablas, de varios tamaños, 3360 rs<sup>4</sup>.- ytt. una sultana mediana de diamantes rosas en plata, 960 rs.- ytt. una piocha en forma de abanico en una mano de oro, de diamantes y rubies, 360 rs<sup>5</sup>.- ytt. una sortija con nueve diamantes tablas en plata, 420 rs.- ytt. una tarjeta con diferentes diamantes rosas medianos y chicos y un San Joseph en medio engastado en plata, 3600 rs.- ytt. un cofrecito de filigrana de plata pulido, 665 rs.- ytt. una caja de china blanca labrada y engastada en oro con su cerco de lo mismo, 300rs.- ytt. un corte de vestido entero de tela de plata con flores esmaltadas, fondo color de plata, 2700 rs”.

Pero además de todo lo anteriormente expuesto Doña Lucía González de Castañeda entregó a su hija la cantidad de 282145 reales *en especie de dine-*

---

(4) Recibía el nombre de sultana una cinta adornada con piedras preciosas que las mujeres de los siglos XVII y XVIII llevaban al cuello como adorno.

(5) La piocha fue una joya muy popular en los siglos pasados. Se colocaba como adorno en la cabeza y adoptaba las más diversas formas.

ro, en monedas de oro y plata y una hacienda raíz en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, valorada en 44000 reales de vellón.

Una vez concluída la tasación de los bienes que conformaban la dote de Doña Josefa de la Torre, Don Fernando de Llano declaraba *que se daba por contento y pagado y entregado a mi voluntad por recibirlos de contado*, añadiendo que todos ellos los devolvería a la mencionada señora si el matrimonio *fuere disuelto por muerte, divorcio u otro de los casos que el derecho dispone*.

Don Fernando de Llano y Doña Josefa de la Torre se casaron el 16 de julio de 1745, es decir el mismo día en que se hizo la valoración de los bienes de la esposa. Cerca de un año más tarde el caballero vizcaíno declaraba, ante el ya citado escribano Juan Antonio García, los bienes que él mismo llevaba al matrimonio, que fueron valoradas *por personas ynteligentes*, cuyos nombres se omiten<sup>6</sup>.

Don Fernando de Llano fue persona adinerada, pues no en vano ostentaba uno de los más lucrativos del Ayuntamiento de Madrid, como era el de *tesorero general de sisas*<sup>7</sup>. Los bienes de Don Fernando de Llano incluían pinturas, muebles, vestidos y ropas de casa, utensilios de cocina, un coche con sus correspondientes mulas, joyas, objetos de plata y diversas acciones de la Real Compañía de La Habana, prueba esto último del espíritu inversor del caballero vizcaíno.

Don Fernando de Llano fue dueño de siete pinturas, cinco de ellas de temática religiosa y las otras dos retratos. Destacaban una Virgen de Guadalupe *de Mexico* y un retrato de medio cuerpo del rey Carlos II.

“– Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion grande para cavezera de estrado, con marco de moda dorado, que tiene vara y tres quartas de ancho y dos y quarta de largo poco mas o menos, 450 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Contemplacion, de tres quartas de largo y media vara de ancho poco mas o menos, con marco de moda dorado, 120 rs.- ytt. una pintura de Nuestra Señora de Gudalupe de Mexico, con marco dorado, del mismo tamaño que la antecedente, 120 rs.- ytt. una pintura de un Santisimo Christo con marco dorado del mismo tamaño que la antecedente, 120 rs.- ytt. un retrato de Carlos segundo, de medio cuerpo, de

---

(6) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 14803, folº. 25-36.

(7) El derecho de la sisa constituía una importante fuente de ingresos para los ayuntamientos y consistía en una reducción de los pesos y medidas hecha por los comerciantes a favor de los fondos públicos.

vara y quarta de largo y tres cuartas de ancho con su marco antiguo dorado, 60 rs.- ytt. un retrato de medio cuerpo del mismo tamaño que el antecedente, con marco antiguo, 40 rs.- ytt. una pintura de Nuestra Señora del Pilar, de media vara de largo y una tercia de ancho, con su media caña dorada, 30 rs”.

Los muebles, englobados bajo el epígrafe de madera, eran numerosos, destacando entre ellos cuatro mesas de piedra *nuevas de moda, con sus pies y adornos de talla, dorado fino*, tasadas en 2400 reales y varios espejos y cornucopias de manufactura veneciana.

“- ytt. doze taburetes de nogal torneados, cubiertos con badana encarnada, usados, 240 rs.- ytt. doze taburetes de nogal de moda, con pies de cabra, quasi nuebos, cubiertos los asientos y respaldos de gamuzas encarnadas de Barzelona, con su galon y tachuelas, 480 rs.- ytt. doze sitiales de nogal con pies de cabra de moda, cubiertos de gamuzas encarnadas de Barzelona con galon y tachuelas, 360 rs.- ytt. viente y quatro cubiertas de guadamaziles, las doze para los sitiales y las otras doze para los taburetes, de gamuzas encarnadas, 120 rs.- ytt. doze mas de damasco carmesi, nuebo, para cubiertas de los sitiales, ocho varas de olandilla para formarlas y galon dorado para guarnecerlos, todo nuebo, 369 rs.- un canape nuebo de nogal, pies de cabra de moda cubierto de gamuzas encarnadas de Barzelona con su galon y tachuelas, 240 rs.- ytt. doze taburetes de nogal acharolados de moda, nuebos, con asientos de juncos y el respaldo con una tabla en medio en forma de columna, 1080 rs.- ytt. doze taburetes pequeños de estrado, de nogal, acharolados de moda, nuebos, con asientos de junco, compañeros de los antecedentes, 960 rs.-

ytt. doze varas de friso nuebo pintado para el estrado, 360 rs.- ytt. quinze varas de moldura dorada para el friso, 90 rs.- ytt. quatro mesas de piedra nuevas de moda, con sus pies y adornos de talla, dorado fino, 2400 rs.- ytt. una mesa dorada de madera dada de color, tambien nueva, 240 rs.- ytt. una mesa de Ynglaterra pintada, ya usada, 45 rs.- ytt. cinco mesas de madera regulares para diferentes piezas y quartos de la casa, quasi nuevas, 125 rs.- ytt. dos espexos grandes nuebos, de Venezia con sus lunas, de quatro quartas y media de alto y tres cuartas y media de ancho con sus marcos y remates, 1500 rs.- ytt. dos espexos menores que los antecedentes con sus marcos dorados, 800 rs.- ytt. un espexo pequeñito con su marco de haya dado de color, 12 rs.- ytt. quatro cornucopias de Venezia grandes de moda, nuevas, con figuras en los vidrios y marcos y mecheros dorados, 720 rs.- ytt. ocho cornucopias hechas en Madrid con sus lunas y marcos dorados, 160 rs.- ytt. seis taburetes de nogal cubiertos de baqueta, 54 rs.- ytt. seis taburetes de nogal cubiertos de vaqueta, usados, que son los del rezivimiento, 24 rs.- ytt. nueve zenefas dadas de blanco y colorado, comunes, 160 rs.- ytt. dos escriptorios con sus navetas embutidas de diferentes made-

ras, con sus bufetes de nogal, 270 rs.- ytt. dos cofres para ropa forrados en badana, usados, 50 rs.- ytt. dos cofres de camino, usados, 100 rs.- ytt. un estante para libros de pino, 30 rs.- ytt. una papelera de pino dada de encarnado, usada, 100 rs.- ytt. ocho puertas vidrieras para los balcones y ventanas, las quatro nuevas y las otras quatro poco usadas con todo su herraxe, 1250 rs.- ytt. treinta bastidores para postigos de todas las ventanas de la casa, 90 rs.- ytt. un mil y veinte vidrios que tiene todas las puertas vidrieras y postigos de los balcones y ventanas de la casa, 1275 rs.- ytt. tres zelosias dadas de verde en los tres balcones de la calle, 450 rs.- ytt. cien varas de esterilla para el estrado y salas, 300 rs.- ytt. seis silas de paxa sin pintar, 24 rs.- ytt. una cubierta para mesa de paño verde, 36 rs.- ytt. una cama de tablas nueva dadas de color verde, con cavezera y listas doradas y todo su herraxe para ymperial, 360 rs.- ytt. quatro remates de talla dorados para dicha cama. 225 rs.- ytt. un catre de nogal nuevo, con todo su herraxe, 180 rs.- ytt. una cama de tablas nueva, 40 rs.- ytt. quatro camas de tablas para la familia, 100 rs”.

El ajuar de casa comprendía numerosas cortinas de tafetán, damasco, bayeta y cotonia, colgaduras de cama, colchones, sábanas, camisas, calcetas, corbatines, paños de mano, manteles, gorros, pañuelos y calzoncillos, además de *diferentes piezas de copas de azofar, braseros de cobre y todas las demas que son de cocina y de yerro y demas que son necesarias para el servicio de ella*”, tasadas estas últimas en 1587 reales de vellón.

Buena prueba de la holgada situación económica de Don Fernando de Llano y de su destacado cargo en el Ayuntamiento de Madrid era que poseía un suntuoso coche y su pareja de mulas con sus correspondientes guarniciones.

“— dos mulas sin zerrar de pelo, rojas, 3600 rs.- quatro guarniciones nuevas con sus sillas y ebillaje dorado, 950 rs.- un coche nuevo con tres bidrios dada la madera de color de coral, doradas las molduras y forrado por dentro de grana, con su cordonería y cortinaxe de damasco color de plata, 9267 rs”.

Al igual que Doña Josefa de la Torre también Don Fernando de Llano aportó al matrimonio numerosas joyas y objetos de plata. Entre las primeras, emnglobadas bajo los términos de *plata y diamantes* destacaban una caja de oro, antigua, de Indias, valorada en 1070 reales y una venera de la Orden de Santiago guarnecida con diamantes, que lo fue en 2062 reales.

Los objetos de plata fueron apreciados en 20720 reales, siendo la pieza más valiosa una escribanía compuesta de *plumero para tinta, oblera y salbadera con sus tapas a modo de jarras y campanilla, todo en una espezie de plato con sus encajes*.

## Plata y Diamantes

“- ytt. una benera guarnezida de diamantes con la espadilla del orden de Santiago, 2062 rs. y medio.- ytt. una benera pequeña de esmeraldas, 100 rs.- ytt. una benera de oro con dos esmeraldas, con la espada de Santiago y su dacena de oro de China, 640 rs.- ytt. un reloj de aoro, antiguo, 720 rs.- ytt. una caja de oro y concha, 450 rs.- ytt. una caja de oro antigua de Yndias quadrada, 1070 rs.- ytt. una caja pequeña de oro, hechura de rosa, 270 rs.- ytt. quatro sortixas de oro de Yndias, 270 rs.- ytt. un juego de botones de oro para puños, 180 rs.- ytt. una caja de plata, 100 rs.- ytt. una guarnicion de espadin de puño de plata, 135 rs.- ytt. una guarnizion de espadin con su puño de plata de la moda, 180 rs”.

## Plata Labrada

“ytt. una escribania de la moda compuesta de plumero para tinta, oblera y salvadera con sus tapas a modo de jarras y campanilla, todo en una espezie de plato con sus encajes = ytt. un azafate pequeño de moda = ytt. dos saleritos de moda con sus conchas = ytt. siete cucharas y siete thenedores de moda con conchas = ytt. dos platos grandes = ytt. doze platos de plata trincheros lisos = ytt. seis mazerinas de moda con sus pozillos = ytt. una salvilla lisa con su pie entornillado = ytt. una palangana, jarro y bela para el jabon, todo de moda labrado = ytt. dos candeleros grandes de moda con sus cornucopias = ytt. un brasero de plata de moda para la messa = ytt. un chocolatero de plata de moda = ytt. dos ensaladeras de moda labradas = ytt. unas angarillas de plata para poner azeytera y binagrera de moda, labradas = ytt. una ensaladera de plata de moda = dos cucharones grandes de moda = ytt. un belon pequeño de plata con dos mecheros y pantalla”.

Al final de la tasación de los objetos de plata se añadió *que todas las dichas alajas pesan ciento y veinte y tres marcos, dos onzas y cinco ochavas y media de la ley de ochenta reales de plata provincial el marco, montan 20720 reales.*

Pero además de todos aquellos utensilios de plata, tasados en su conjunto, se valoraron independientemente *una araña de plata hecha en Napoles con doze mecheros y dos platos medias fuentes.* La primera se valoró en 4748 reales y medio y los dos platos en 873 reales y medio.

Asimismo Don Fernando de Llano aportó a su matrimonio la cantidad de 5025 reales *en espezie de dinero en monedas de plata y oro.*

En 1740 Felipe V fundó la Real Compañía de La Habana, con sede en la ciudad cubana de San Cristóbal. Aquella sociedad mercantil se encargó de canalizar el tráfico comercial entre España y Cuba. La metrópolis enviaba pro-



ductos manufacturos, y a cambio recibía de la isla, entre otras cosas, tabaco y azúcar. La Compañía de La Habana, tras unos prometedores inicios, aunque nunca llegó al grado de prosperidad que alcanzó la Real Compañía de Caracas, con sede en Guipúzcoa, no llegó a cuajar del todo, a causa de la incansable actividad de los contrabandistas.

De la Real Compañía de La Habana Don Fernando de Llano poseyó ocho acciones, que también registra entre sus bienes, *segun consta de los pergaminos y papel del presidente y directores ee ella, que se establecio de zedula de Su Magestad de diez y ocho de diziembre de mill setezientos y quarenta, de a quinientos pesos, de a ciento y veinte y ocho quartos cada una, que fue el precio señalado al tiempo de dicho establecimiento*. Las ocho acciones del caballero vizcaíno estaban valoradas en la cantidad de 60235 reales.

Digamos para terminar que en la localidad de Pobeña se levantó, en 1768, la ermita de Nuestra Señora del Socorro, costeadada por Don Pedro de Llano, seguramente pariente cercano, tal vez un hijo de Don Fernando de Llano.